Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD | SECRETARÍA EJECUTIVA

MEJORA REGULATORIA del Gobierno de la Ciudad

Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria
Actualización de los "Lineamientos para la Ejecución de Servicios Y/o talleres Internos en los Centros de Desarrollo Comunitario en Beneficio de las y los Ciudadanos del Municipio de Puebla"
Materia sobre la que versará la Regulación
Operativa
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria
• Regularizar los cobros de los cursos que los prestadores de servicios ofrecen a la ciudadanía dentro de las instalaciones de los centros de desarrollo comunitario
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
• Favorecer el desarrollo integral de la población preferentemente en Zonas de Atención prioritaria, impulsando acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, fomentando el autoempleo, la participación, el respeto, la igualdad y el desarrollo humano sostenible, dando prioridad a los derechos educativos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la ciudadanía.

	Día: 25	Mes: 01	Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

Agustín Hernández Tejeda **Jefe de Departamento de Desarrollo y Fomento Comunitario** **SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA**	**Verónica Socorro Balbuena Rosas** **Directora de Política Social** **SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISA** O/33/SBPC/DIPS/J	**Mario Alberto Montero Rodríguez** **Subsecretario de Bienestar Social** **SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA** O/17/SBPC/SBS/J

Puebla SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA GOBIERNO DE LA CIUDAD — SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL — DIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL — ADMINISTRACIÓN 2024-2027